



**FECHA 17/05/2021**  
**IAIP-A1-3.16/2021**  
**ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 16/2021 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas con nueve minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veintiuno. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", la Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo; Comisionado Andrés Grégori Rodríguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huezo Santos y Gerardo José Guerrero Larín y presente la Directora Ejecutiva [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. En esta sesión compareció la Comisionada suplente Yanira del Carmen Cortez Estevez, que de acuerdo al artículo doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación de acta No.15; 3) Proyecto sobre asesoría y acompañamiento decisiones vinculantes.; 4) Situación Cost; 5) Informe Trimestral POA de enero a marzo 2021. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número dieciséis de esta misma fecha. **PUNTO DOS:** Previa autorización y realizar observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta número quince de sesión ordinaria con fecha doce de mayo del corriente año. **PUNTO TRES:** El Comisionado Gerardo Guerrero pidió la palabra para exponer al Pleno que actualmente no se le está brindando acompañamiento a los Oficiales de Información, siendo esta labor de la Unidad de Evaluación del



Desempeño la cual no pueden atender dada la carga laboral que actualmente tiene la Unidad. Sin embargo es necesario tener un trabajo permanente con los Oficiales de Información específicamente en la toma de decisiones vinculantes, es decir en todas aquellas consultas que los oficiales de información realizan al IAIP referente al proceso de evaluación, y que el IAIP les conteste o les brinde directrices encaminadas a realizar una acción, que esta respuesta u orientación sean vinculantes al momento de evaluarlos y que no seas discrepantes al momento de evaluarlos. Por lo que solicita se apruebe a consideración del Pleno, la creación de un canal de comunicación entre los Oficiales de Información y el IAIP, en donde se le de acompañamiento y/o asesoría relacionados con opiniones jurídicas, aspectos informáticos hasta líneas resolutivas, entre otros temas que son considerados a la hora de la evaluación a la Institución, por lo que para tales efectos se creará la Sección de Acompañamiento del IAIP para realizar las asesorías correspondientes, a cada Oficial de Información. Asimismo, propuso que valorando la carga laboral que tienen alguna unidades involucradas, sea la actual Responsable de la Unidad de Genero Institucional [REDACTED] quien tiene experiencia en las areas de Formacion y Juridica y cuenta con años de experiencia en la Institución, sea quien apoye en la atención a las consultas que realicen y que sean vinculantes en la evaluación. Al respecto el resto de Comisionados estuvieron de acuerdo, por lo que aprueban por unanimidad crear el canal de comunicación y solicitar el apoyo a la servidora [REDACTED] para que atienda dicho canal y sea la encargada de la Sección de Acompañamiento, sin descuidar las áreas propias de su Unidad. **PUNTO CUATRO:** El Jefe de la Unidad de Planificación [REDACTED] presentó al Pleno para consideración y aprobación, el seguimiento al Lineamiento número tres para la divulgación de información oficiosa de proyectos de obra pública (Plataforma Sistema Único de Información de Infraestructura Pública) (SUIP) al respecto realizó un resumen comentando que dicho lineamiento fue publicado en el Diario

Oficial Número cincuenta y uno, Tomo número cuatrocientos veintidós, de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve entrando en vigencia ocho días después de su publicación siendo su fecha de vigencia el veintisiete de marzo de dos mil diecinueve y que dicho lineamiento Contiene setenta y nueve indicadores. Asimismo agregó que con apoyo del Cost El Salvador, se impartió un curso básico de los lineamientos a personal del IAIP, encontrándose como requerimientos para su implementación: a) Definición de alcances, B) Elaboración del plan de trabajo, c) Capacitación técnica a Unidad de Formación y Unidad de Evaluación del Desempeño, d) Reprogramación de Planes Operativos Anuales POA de las Unidades involucradas , e) Definir mecanismos de publicación de la información de infraestructura f) Fortalecer con personal a Unidades de Formación y Evaluación del Desempeño g) Buscar financiamiento con cooperantes internacionales, h) Elaboración de la Plataforma del Sistema Único de Información de Infraestructura Pública (SUIP) y ) Desarrollar campaña mediática para la difusión, promoción e implementación del Lineamiento número tres; asimismo agregó que la implantación del lineamiento número tres requerirá recursos y tiempo, que limitará la ejecución de los otros proyectos institucionales. [REDACTED] recomendó al Pleno de este Instituto lo siguiente: a) conformar un equipo de jefaturas para realizar los requerimientos y el plan de trabajo para la implementación del lineamiento número tres, a partir del año dos mil veintidós y Gestionar la formación técnica y especializada a las unidades de Formación, Evaluación del Desempeño; Gestión Documental y Archivos, en el segundo semestre dos mil veintiuno. Además agregó que se debe considerar durante la elaboración del próximo Plan Estratégico 2022 2024, si se visibiliza el Sistema Único de Información de Infraestructura Pública (SUIP), como un eje o acción estratégica. Al respecto, los miembros del Pleno se dieron por enterado en el punto y aprueban por unanimidad la propuesta presentada por el Jefe de Planificación **PUNTO CINCO:** El Jefe de la Unidad de Planificación [REDACTED]



██████ presentó al Pleno para su conocimiento el Resumen del primer trimestre del Plan Operativo Institucional dos mil veintiuno. También agregó que el cumplimiento de meta global es del noventa y uno por ciento y que los equipos de trabajo ha realizado la mayoría de las actividades programadas, en coordinación con la Dirección Ejecutiva, se realizaron reuniones de acompañamiento con jefaturas y gerencias, para ajustar acciones programadas y proyectos con financiamiento de cooperantes, que ya se cuenta con la opción de realizar reprogramaciones entre junio y agosto dos mil veintiuno, que permiten la reorientación de las acciones institucionales y que los cambios en los proyectos, actividades o planes operativos, por reemplazo, sustitución, eliminación o ampliación, deberán ser autorizados por la autoridad competente. El jefe de Planificación realizó recomendaciones : a) Mantener la comunicación efectiva entre Comisionadas y Comisionados, con las gerencias y jefaturas, b) Continuar con monitoreo y acompañamiento en la ejecución de actividades en proceso y las programadas en los próximos trimestres c) de acuerdo a la ejecución presupuestaria de las unidades operativas, priorizar las actividades que requieren agilizarse debido a los tiempos del proceso de adquisiciones que se realice, d) Realizar reprogramaciones a los planes operativos institucionales (poa) dos mil veintiuno, a partir del mes de junio, que permita ajustar las acciones institucionales. El Pleno se dio por enterado y aprobó el primer trimestre del Plan Operativo Institucional dos mil veintiuno.

**CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con cuarenta y nueve minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.



Ricardo José Gómez Guerrero  
Comisionado Presidente

Daniella Huevo Santos  
Comisionada Suplente en Funciones

Gerardo José Guerrero Larín  
Comisionado Suplente en Funciones

Andrés Gregori Rodríguez  
Comisionado Propietario

Roxana Seledonia Soriano de Agullar  
conocida por Roxana Soriano Acevedo  
Comisionada Propietaria

